PR/PR 39/22.

UPN 01/22

Petropar

Ñanemba´e

EXPEDIENTE N°: 14564 AÑO: 2022

RECURRENTE: WINNER S.R.L - DR. LUIS BRITEZ

FECHA: 21/12/2022 14:41

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE FACTURA Y POLIZA

Recurrente WINNER S.R.L - DR. LUIS BRITEZ

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / WINNER SRL

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 1

Usuario que registra el exped. Blás Rafael Fleytas Ríos

Observación/es Ninguna.

PRESIDENCIA
Secretaría General
Mesa de Entrada - Dpto. Procesamiento
PETROPAR
Blás Fleytas

UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 29/12/22
Hora: 06
Firma:

Ing. Deysi Gómez Gallardo
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 15 de diciembre de 2022
WIN 441/2022
Ref: Solicitar pago de anticipo

Señor
Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones
Petróleos Paraguayos

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 **"Sistema de Control de Despacho" ID N° 405.628"** - con el objeto de solicitar el pago del anticipo correspondiente al 10% establecido en el Pliego de bases y condiciones.

Al respecto, se adjunta la factura y documentación detallada a continuación:

- Póliza de caución - garantía de anticipo N° 1510001379 emitida por Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Factura Winner SRL N° 001-001-5984

Plan de inversión del anticipo:

En cuanto al plan de anticipo se refiere, se prevé utilizar los recursos como parte de pago de los bienes adjudicados.

Sin nada más que agregar, y habiendo dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones, nos despedimos cordialmente.

Atentamente

Dr. Luis Fernando Britez Chamorro
Representante Legal
WINNER S.R.L.

Instrucciones del Gerente autorizo

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPP
UVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abg. Rafael Ruiz Diaz Sagg.
Director Adjunto DOC
PETROPAR

Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos PETROPAR

26 DIC 2022
D.O.C.
PETROPAR

Matías Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Mesa de Entradas
Secretaría General
PETROPAR

www.winner.com.py

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1510001379	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA ANTICIPO)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE No.753 E/E.VICTOR HAEDO Y HUMAITA — Localidad: ASUNCION

Tomador: "WINNER" SRL — Documento: 80010090-5

Domicilio: PARAPITI 1631 E/4TA. Y 5TA. — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/12/2022	00:00 hs de 05/12/2022	24:00 hs de 31/08/2023	270	Gs. 239.999.900

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.454.545
I.V.A. s/Prima	245.455
Premio	2.700.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.700.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0008	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2022	2.700.000
TOTAL		2.700.000

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2022

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1510001379
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: "WINNER" SRL

SUM.Y/O SERV.-GARANTIA ANTICIPO

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE No.753 E/E.VICTOR HAEDO Y HUMAITA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 239.999.900.- (Guaranies: Doscientos Treinta Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"WINNER" SRL, con domicilio en PARAPITI 1631 E/4TA. Y 5TA., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 - ID Nº 405628. "SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO TAS - SEGUNDO LLAMADO".
CONFORME CONTRATO PR/PR/039/22.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)